



**VISTO:**

La reunión de Consejo Académico realizada el 20/12/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por el Mg. Lucas LEIVA en la que solicita licencia como Consejero del Consejo Asesor Departamental del Departamento de Computación y Sistemas por iniciarse el proceso de evaluación del tercer Tercio de Carrera Académica, al cual está afectado.

Que, durante su licencia quedará a cargo de manera Colegiada el Consejo Asesor.

Que, el pedido de licencia se enmarca en lo dispuesto por la RCA 077/16 en virtud de la próxima instancia de evaluación de Carrera Académica.

Que, dicha licencia se solicita hasta que el expediente que tramita la evaluación haya sido tratado por el HCA y derivado al Consejo Superior.

Que, la Secretaría Académica eleva con recomendación favorable.

Que, el Consejo Académico por unanimidad resuelve aprobar lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia al Mg. Lucas LEIVA (DNI.27.539.740) como Consejero del Consejo Asesor Departamental del Departamento de Computación y Sistemas, hasta la sustanciación de la evaluación de Carrera Académica.

**ARTÍCULO 2º:** Designar en reemplazo de manera Colegiada el Consejo Asesor Departamental por el período de duración de su licencia.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-